

CORRESPONDE
EXPTE N° 0119/96

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo arbitrar los medios tendientes a fin de dar cumplimiento a lo requerido mediante Resolución N° 50/94, referente a dotar de la iluminación necesaria al acceso de la ciudad cabecera y de las distintas localidades; o en su efecto, brindar la iluminación requerida mediante una demarcación luminosa del acceso a la ciudad cabecera, y de las localidades de El Perdido

SALA DE SESIONES, Agosto 8 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0014-96.-